



EXPTE. D- 1791

125-26



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Su más enérgico repudio al decreto 383/2025 emanado del Poder Ejecutivo Nacional que cercena garantías constitucionales.

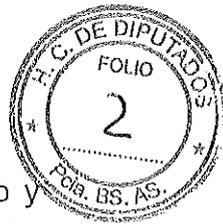
### FUNDAMENTOS

La resolución mencionada fue publicada este martes en el Boletín Oficial y autoriza a la Policía Federal a realizar seguimientos e investigaciones en las redes sociales sin orden de un juez habilitando requisas.

Como anteriormente se mencionó dicha normativa habilita el ciberpatrullaje en las redes sociales sin necesidad de autorización judicial en redes sociales abiertas, sitios web públicos y otras fuentes, como así también autoriza requisas personales y de vehículos sin orden de la justicia.

Faculta a dicha fuerza a trabajar en la prevención de delitos mediante investigación, análisis e inteligencia criminal guiada por la información "de manera proactiva" en el marco de políticas determinadas por el Ministerio de Seguridad con la información conseguida de dicha manera.

Todo ello genera alarma en especialistas de seguridad y organismos de derechos humanos, debido a los múltiples antecedentes de detenciones y armado de causas durante la anterior gestión de Bullrich como ministra de Mauricio Macri, donde a partir de mensajes publicados en las redes sociales se detuvieron a personas y se les armaron causas por amenazas e intimidación pública.



Teniendo en cuenta esto y mucho mas, es que repudiamos este accionar ilícito y represivo y solicitamos a los Legisladores y Legisladoras acompañen esta iniciativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ayelen Itati Rasquetti".

**AYELEN ITATI RASQUETTI**  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.